

Autoriza EE.UU. a 28 empresas y personas a comerciar con Cuba



La Habana, 7 enero (RHC)- La Oficina de Control de Activos Extranjeros, (OFAC) perteneciente al Departamento del Tesoro de EE.UU. retiró este viernes de su lista de sanciones a 28 empresas e individuos que actuaban como intermediarios comerciales del gobierno de Cuba, en el proceso de normalización de relaciones entre Estados Unidos y la isla caribeña, iniciado en 2014.

La mayoría de las entidades se dedicaban al comercio de una gran variedad de sectores, desde el agropecuario, al turístico, industrial, servicios, entre otros y estaban radicadas en diversos países latinoamericanos como México, Argentina, Panamá, también algunos con sede en Japón, Reino Unido.

CaribSugar, con sede en Londres, Nippon-Caribbean, en Tokio; Corporación Argentina De Ingeniería y Arquitectura, en Buenos Aires; Curef Metal, en Rotterdam; Exportadora del Caribe, Ciudad de México; Mariscos de Farallón, en Panamá, son algunas de las empresas sancionadas.

Entre las personas que se les prohíbe hacer negocios con Estados Unidos, el anuncio menciona a los panameños Alejandro Abood Angelini y Carlos Alfonso González, y a los mexicanos Carlos Domínguez, de Viñales Tours; Wilfred Eggleton y Guadalupe Ortiz, de Cubanatur, y Daniel García, de Proarte, entre otros.

En las últimas semanas, Cuba y EEUU han acelerado la firma de convenios y visitas bilaterales para avanzar al máximo en el proceso de normalización de los vínculos bilaterales, antes de que llegue a la Casa Blanca Donald Trump, abiertamente contrario a la política de acercamiento del presidente saliente Barack Obama.

En diciembre de 2014, Obama y el mandatario cubano Raúl Castro anunciaron el restablecimiento de las relaciones diplomáticas tras más de 50 años congeladas.

A pesar de que ambos gobiernos, han firmado acuerdos en materia de salud, reanudaron los vuelos comerciales regulares a aeropuertos cubanos, y celebraron diálogos sobre derechos humanos, migración ilegal, desarme y no proliferación, entre otros, Obama ha hecho mucho menos de lo que podía en los últimos dos años de su mandato, teniendo en cuenta las amplias facultades ejecutivas que posee y que le permiten reducir el bloqueo a su mínima expresión, aunque solo el Congreso puede levantar ese cerco unilateral de forma total.

Todavía no se han estabilizado las relaciones bancarias y es imposible realizar transacciones en dólares entre los dos países directamente, aunque esto fue incluido entre una de las últimas medidas que modifican la aplicación de aspectos puntuales de las sanciones impuestas a Cuba.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/117715-autoriza-eeuu-a-28-empresas-y-personas-a-comerciar-con-cuba>



Radio Habana Cuba